

Expediente: **853/14**

Carátula: **OTERO JUAN MANUEL C/ SUAREZ CARLOS JORGE S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES V**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **03/10/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23266480059 - *OTERO, JUAN MANUEL-ACTOR*

90000000000 - *SUAREZ, CARLOS JORGE-DEMANDADO*

23266480059 - *MEDINA NUÑEZ, JULIO ALBERTO-POR DERECHO PROPIO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

ACTUACIONES N°: 853/14



H104058109831

JUICIO: OTERO JUAN MANUEL c/ SUAREZ CARLOS JORGE s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE. 853/14

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 02 de OCTUBRE de 2024. Téngase presente lo informado precedentemente por el Actuario. Habiendo solicitado el letrado, por derecho propio, la extracción de paralizados corresponde no oblar tasa de justicia. Se deja expresamente aclarado que si hubiera una presentación del letrado por su poderdante a los efectos de realizar un trámite en el expediente deberá abonar la tasa de justicia pertinente. A sus efectos, comisionese a personal del Juzgado, a extraer los autos del rubro. AAA

Actuación firmada en fecha 02/10/2024

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.